



Municipalidad Provincial De Huaramey	Alcaldía	Gerencia Municipal	Gerencia de Administración Tributaria y Rentas
--	----------	--------------------	--



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LAS
HEROICAS BATALLA DE JUNIN Y AYACUCHO"**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 084-2024-MPH-A-GM-GATyR

Huaramey, 16 de mayo del 2024

**EL GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE HUARMEY:**

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 202404562, de fecha 22 de abril del 2024, presentado por Doña **HINSBY RAMIREZ GLADYS**, quien solicita **FRACCIONAMIENTO DE DEUDA NO TRIBUTARIA**

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad son Órganos de Gobiernos Local, tiene autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Ley de Reforma Constitucional N.º 27680 concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo N.º 36° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N.º 133-2013-EF, faculta a la Administración Tributaria, en casos particulares a conceder aplazamiento y/o fraccionamiento de la deuda tributaria al deudor tributario que lo solicite;

Que, mediante Ordenanza Municipal N.º 003-2013-MPH, se aprueba el Reglamento de fraccionamiento de Deudas Tributarias y No Tributarias de la Municipalidad Provincial de Huaramey, la misma que en su Artículo 10° indica la aprobación de la solicitud de fraccionamiento se realiza de manera autónoma una vez que se hayan cumplido con los requisitos señalados en su Artículo 6° y 7°, se formaliza mediante resolución, en la cual se señalara el plan de pagos;

Que, con INFORME N° 0295-2024-MPH-A-GM-GATyR-SGOCyR, de fecha 16 de mayo del 2024, el Sub Gerente de Orientación al Contribuyente y Recaudación, informa que doña **HINSBY RAMIREZ GLADYS**, solicita fraccionamiento de deuda no tributaria por la deuda de derecho de concesión anual del puesto N° H5, ubicado en la II etapa del Mercado Modelo, de los años 2020,2021,2022 y 2023, por el importe de S/ 659.55, y con fecha 15/05/2024 realizo el pago de la cuota inicial de S/ 164.89 con numero de recibo de pago N.º 7790

Que, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley N.º 27972 Orgánica de Municipalidades, el Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N.º 133-2013-EF, el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal aprobado por Decreto Supremo N.º 156-2004-EF y la Ordenanza Municipal N.º 003-2013-MPH; y,

Estando a lo dispuesto con los Informes que proceden y de conformidad a las facultades otorgadas a esta Gerencia mediante Resolución de Alcaldía N.º 086-2019-MPH-A, que aprueba la Directiva N.º 001-2019-MPH, sobre "Desconcentración y Delegación de Facultades Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Huaramey.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **APROBAR** el fraccionamiento de Deuda no tributaria, de los años 2020,2021,2022 y 2023 por derecho de concesión anual del puesto N° H5, ubicado en la II etapa del Mercado Modelo; a favor de **HINSBY RAMIREZ GLADYS**, por el monto de S/ 494.66 (Cuatrocientos noventa y cuatro con 66/100 soles) más los intereses en la forma que a continuación se detalla:



Municipalidad Provincial De Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal	Gerencia de Administración Tributaria y Rentas
-------------------------------------	----------	--------------------	--

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LAS HEROICAS BATALLA DE JUNIN Y AYACUCHO"



CUOTA	IMPORTE	INTERESES	TOTAL	FECHA DE VENCIMIENTO
1	123.67	3.96	127.62	17.06.2024
2	123.67	2.97	126.63	15.07.2024
3	123.67	1.98	125.65	15.08.2024
4	123.67	0.99	124.65	16.09.2024

ARTICULO SEGUNDO. – poner la presente Resolución en conocimiento del administrado(a), Sub Gerencia de Orientación al Contribuyente y Recaudación, Sub Gerencia de Fiscalización y Control Tributario, Sub Gerencia de Contabilidad, para las acciones correspondientes.

ARTICULO TERCERO. - Encargar la publicación de la presente Resolución al encargado del Portal Web de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huarney.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMY

CPC. DEYSY JULIANNA CASTILLO RODRIGUEZ
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS

C.c.
Sub Gerencia de Orientación al Contribuyente y Recaudación
Sub Gerencia de Fiscalización y Control
Sub Gerencia de Contabilidad
Sub Gerencia de Estadística e Informática
MRGR